



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244

MADRID NÚMERO 26

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fidel Cutillas Garrote, doña María Florinda Muelas López, doña María Belén Llorente Ramos, doña Ana María Montilla Fernández, doña Guya Berto Leotardi, doña María del Rocío Buendía Benito y doña Raquel Calero Rico, contra “Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.780 de 2009, se ha acordado citar a “Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada”, y don Manuel Matesanz Sánchez (administrador concursal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.379/10)